



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 028 - 2015- MDJM-GDU

Jesús María, 23 de Octubre de 2015

VISTO, El Informe N° 379-2015-MDJM/GDU-SGOPYP, emitido por el Subgerente de Obras Publicas y Proyectos, de fecha 15 de octubre de 2015, mediante el cual remite el Expediente Técnico de la Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO EN LAS INTERSECCIONES DE LA AV. GENERAL GARZON CON LA AV. JOSE MARIA PLAZA Y LA AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI, DISTRITO DE JESUS MARIA-LIMA-LIMA”** para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 463-2015-MDJM-GPDI, de fecha 02 de setiembre de 2015, emitido por el Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional de esta Corporación, remite el Formato SNIP N° 06 y 09, en el cual señala que el proyecto de Inversión Publica denominada : **“MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO EN LAS INTERSECCIONES DE LA AV. GENERAL GARZON CON LA AV. JOSE MARIA PLAZA Y LA AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI, DISTRITO DE JESUS MARIA-LIMA-LIMA”** cuenta con la declaratoria de viabilidad a nivel de perfil simplificado conforme al Sistema Nacional de Inversión Publica al que se le asignó el Código SNIP N° 318707;

Que, mediante el documento de Visto de la presente Resolución, la Subgerencia de Obras Publicas y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, luego de haber revisado el Expediente Técnico de Obra, cuyo contenido es: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto de Obra, Análisis de Gastos Generales, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Cronograma de Obra, cronograma valorizado y como anexos Estudio de Tránsito, Conteo Vehicular, Diagrama de Fases, Panel Fotográfico, Planos del Proyecto y CD, elaborado por el Ingeniero Civil Albino Bendezu Bendezu con CIP N° 7490, y encontrando conforme el mismo, remite para su aprobación el Expediente Técnico de la Obra denominada: **“MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO EN LAS INTERSECCIONES DE LA AV. GENERAL GARZON CON LA AV. JOSE MARIA PLAZA Y LA AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI, DISTRITO DE JESUS MARIA-LIMA-LIMA”** al que se le asignó el código del Proyecto N° 2268404 (Código SNIP N° 318707) y se declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Publica mediante el Formato SNIP N° 06 y 09;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, establece en el numeral 24 del Anexo Único de Definiciones, que el Expediente Técnico de Obra, es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;





MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

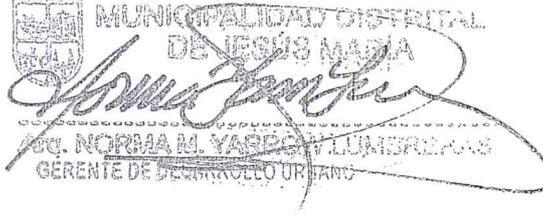
Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Jesús María aprobado mediante Ordenanza N° 463-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Obra denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO EN LAS INTERSECCIONES DE LA AV. GENERAL GARZON CON LA AV. JOSE MARIA PLAZA Y LA AV. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI, DISTRITO DE JESUS MARIA-LIMA-LIMA”**, con un valor referencial de S/. 257,083.69 (Doscientos Cincuenta y Siete mil Ochenta y Tres con 69/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de Octubre de 2015 y un plazo de ejecución de 60 días calendario, la misma que será ejecutada bajo el Sistema de Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Sub Gerencia de Contabilidad, a la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional y a la Sub Gerencia de Obras Publicas y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

D^{CA}. NORMA M. YARRO PLUMBRIAS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO